

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 82-01 que designa al señor Claudio Silvestri, Asesor del Presidente de la República en el Area de Cruceros, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Claudio Silvestri, queda designado Asesor del Presidente de la República en el Area de Cruceros, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 83-01 que modifica el Decreto No.16-01, del 5 de enero de 2001, y designa al señor Fernando Colón Merán, Cónsul Honorario de la República Dominicana en el Estado de Michigan, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Decreto No.16-01, de fecha 5 de enero del año dos mil uno (2001).

ARTICULO 2.- El señor Fernando Colón Merán, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en el Estado de Michigan, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Freddy A. Sosa.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 84-01 que deja sin efecto los nombramientos dispuestos por los Artículos 5 y 6 del Decreto No.39-01, y designa varios funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No.39-01, que designó a la señora Ileana Tejada, como Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza.